

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

0048 ✓

DECRETO N° _____ /
Secc. 2da.
LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

VISTOS:

1° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 396 de fecha 30 de Diciembre del 2011.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a don **PABLO NAVARRETE HERNANDEZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 7° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2012, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente posee Rol en la Contraloría General de la Republica

3.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

2.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE , PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP/POF/JMC/CTL/Mgsn
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm. Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Dideco
- 8.-Of. De Partes ✓
- 9.- Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL